Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

El Asesora Experta con Funciones de Control Interno y el equipo asignado, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con los Decretos 1068 de 2015 y Decreto 0199 de 2024 efectúo seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público del cuarto trimestre, vigencia 2024.

El presente seguimiento se realiza en uso de la buena fe, con base en la información suministrada por la Secretaría General de la Agencia, a continuación, se detalla el seguimiento de este informe:

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 0199 de 2024, la Oficina de Control Interno de la AGNCP – elaboró la **Tabla No. 01** que permite verificar los criterios utilizados para determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 0199 de 2024. En este sentido, la Oficina de Control Interno de la AGNCP – CCE constató, según la información suministrada por la Secretaría General de la entidad a través del correo electrónico fechado el 24 de enero de 2025, información que se considera integra, veraz, verificada y que corresponde a la realidad, durante el período evaluado (cuarto trimestre de la vigencia 2024), procediendo a realizar el análisis de los rubros que se muestran en la mencionada tabla, concluyendo que no tuvieron gastos 13 rubros que se mencionan en la siguiente tabla:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla No. 1: Rubros del Gasto que no registraron erogaciones durante la vigencia 2024

No.	Rubros
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de pesonal
2	Delegaciones oficiales
3	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
4	Eventos (Racionalización de los gastos)
5	Esquemas de Seguridad
6	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Victimas
7	Ahorros en Publicidad estatal
8	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
9	Eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos - prohibida
10	Condecoraciones
11	Racionalización en la Contratación de Estudios
12	Reducción de transferencias corrientes- Plan de Austeridad
13	Reducción de transferencias corrientes- Plan de Austeridad (Porcentaje de reducción)

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información suministrada por la Secretaría General ANCP - CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Tabla No. 1** ilustra, en el marco de la austeridad en el gasto público, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 0199 de 2024, los rubros presupuestales que no presentaron erogaciones de gastos durante la vigencia 2024.

De otra parte, a continuación se relacionan, los valores del gasto público en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 comparados con los gastos del tercer trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con la información **suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE** en la matriz diligenciada y enviada por correo electrónico a la Oficina de Control Interno el día 25 de enero de 2025, a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 0199 de 2024.

Es de anotar que en el Archivo Excel que contiene la información soporte documental para la realización del Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del IV Trimestre de 2024, la columna de observaciones no se diligenció de manera amplia, completa en su totalidad, lo que impide al auditor profundizar en las apreciaciones necesarias para evaluar adecuadamente el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público. Esta omisión limita la capacidad de realizar un análisis detallado de las acciones tomadas por la entidad y su justificación, afectando la calidad del Informe.

Se solicita dar cumplimiento a la debida diligencia del equipo financiero al realizar el reporte de la información, como le es solicitada, es decir de manera íntegra recomienda que en futuras entregas se complete la información en dicha columna, garantizando la transparencia y trazabilidad de los datos para un mejor proceso de revisión y prevenir inducir en error al auditor.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla No. 2 Rubros del Gasto que registraron erogaciones en la vigencia 2024

No.	Rubros	Seguimiento Control Interno / Informaicon Suinistrada por Secretaría General	III Trimestre	IV Trimestre	VARIACION	
					Absoluta	%
2	Contratos de personal de apoyo a la Gestión Personas Naturales	**Tercer Trimestre (*)** De acuerdo la información suministrada por la Secretaría General, en el periodo evaluado se suscribieron 51 contratos, por valor de $2.343.656.209.00. **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrado por la Secretaría General, mediante correo electrónico del viernes 24 de enero de 2024.	6.089.759.325	10.045.768.375	3.956.009.050	64,96
3	Horas extras y vacaciones	**Tercer Trimestre (*)** En el tercer trimestre de 2024 se realizaron pagos por concepto de indemnización de vacaciones a funcionarios que se retiran de la entidad. **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrado por la Secretaría General, mediante correo electrónico del viernes 24 de enero de 2024.	164.207.873	101.044.040	-63.163.833	-38,47
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	**Tercer Trimestre (*)** Para el periodo informado se generaron pagos por concepto de este rubro teniendo, en cuenta los contratos de arrendamiento No. CCE- 341- 2023, CCE-342-2023, CCE-343-2023, CCE-344-2023 y CCE- 396-2023, y el contrato de mantenimiento CCE-400-2023. **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrado por la Secretaría General. **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrado por la Secretaría General, mediante correo electrónico del viernes 24 de enero de 2024.	462.082.200	562.527.129	100.444.929	21,74
5	Suministro de tiquetes	**Tercer Trimestre** Durante el segundo trimestre de 2024 se realizaron pagos por este concepto. SERVICIO AEREO A TERRITORIOS. **NACIONALES S.A. CCE-397-2023.** **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrado por la Secretaría General, mediante correo electrónico del viernes 24 de enero de 2024.	49.565.392	71.085.336	21.519.944	43,42
6	Reconocimiento de viáticos	**Tecer Trimestre 2024 (*)** En el periodo informado se generaron las comisiones del personal. **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrado por la Secretaría General, mediante correo electrónico del viernes 24 de enero de 2024.	25.253.818	160.297.931	135.044.113	534,75
13	Papelería, útiles de escritorio y oficina	**Tercer Trimesre (*)** De acuerdo con la Resolución 2024, 036 Caja Menor, durante el periodo informado los reembolsos de caja menor que suman el valor descrito a Continuación.	1.974.888	12.010.872	10.035.984	508,18
19	Sostenibilidad Ambiental	**Tercer Trimestre (*)** En el uso del agua y energía, el área administrativa ha enviado diversas comunicaciones a través de piezas enviadas por entérate con el fin de crear conciencia en los trabajadores sobre el buen uso de estos recursos. En cuanto al manejo de la energía se ha dado la instrucción de que en caso de no ser necesario tener encendidas la luz artificial en el día sea aprovechada la luz natural y que al momento de retirarse la última persona de la entidad esta es la encargada de apagar las luces del piso en que se encuentre. Para los RESPEL, la entidad se tiene habilitado un espacio con frascos plásticos del plan RECOPILA con el fin de que los trabajadores que finalicen la vida útil de pilas las puedan depositar allí. La destinación final de este tipo de residuos se gestiona entregando el total de las pilas recolectadas en cada piso en las campañas de reciclaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, del cual emiten un certificado de la entrega de estos residuos a empresas autorizadas para tal fin. **Cuarto Trimestre (*)** El Valor se tomó de la Matriz en Excel suministrada por la Secretaría General, mediante correo electrónico del viernes 24 de enero de 2024.	27.879.340	25.981.230	-1.898.110	-6,81

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información **suministrada por la Secretaría General**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Tabla No. 2** ilustra los rubros presupuestales que presentaron erogaciones durante la vigencia 2024. En este contexto, la Oficina de Control Interno, en su rol de seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y conforme a lo dispuesto en los Decretos 1068 de 2015 y 0199 de 2024, comparó el gasto pagado por la AGNCP-CCE en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 con el gasto pagado en el tercer trimestre de la misma vigencia, de la siguiente manera:

- **Contratos de personal de apoyo a la Gestión Personas Naturales**

La Oficina de Control Interno observó que en el rubro Contratos de personal de apoyo a la Gestión Personas Naturales se presentó un incremento en el pago de contratos por valor de $3.956.009.050 del cuarto trimestre de 2024 comparado el tercer Trimestre de 2024. Con un aumento porcentual del 64.56%, razón por la cual se exhorta a la entidad a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 "***Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*. ARTÍCULO 3. "***Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*

"(…)De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (…)"

- **Horas extras y vacaciones**

La Oficina de Control Interno identificó una disminución del -38.47% en el rubro de horas extras y vacaciones. Esta variación implica una reducción de $-63.163.833 en términos de recursos económicos pagados, reflejando así los pagos efectuados durante el cuarto trimestre de 2024 en comparación con los pagos registrados en el tercer trimestre de la vigencia 2024.

- **Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles**

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE en el Archivo Excel que contiene la información para el Informe de Seguimiento a Austeridad y Eficiencia del Gasto, en la **Tabla No. 2** la Oficina de Control Interno observó que los Gastos por arrendamientos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2024, presentó un incremento de 21.74% lo que en recursos económicos equivalen un mayor valor pagado de $100.444.929. cien millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos moneda legal y corriente.

En virtud de lo anterior, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de la ANCP-CCE elaboró **la Tabla No. 3**, con base en la información suministrada en el Archivo Excel Hoja ***4) ADMINISTRACION*** en cual se cotejó la información por concepto de **Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles** con la Matriz diligenciada en este mismo archivo de Excel, así:

Tabla 3 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles

	PREDIOS EN ARRENDAMIENTO					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIMESRE
	TIPO DE INMUEBLE	CANTIDAD DE LOS PREDIOS	DIRECCIÓN DEL PREDIO	NOMBRE DEL ARRENDADOR	VALOR PAGADO POR MES				
ARRENDAMIENTOS	Oficina	1	Carrera 7 # 26 - 20 Piso 17 y 8 Contrato CCE-344-2023	Fundes Colombia S.A.S	67.932.507,00	$ 135.865.014,00	$ 67.932.507,00	$ 67.932.507,00	$ 271.730.028,00
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 - 20 Piso 30 Contrato CCE-396-2023	IMOBLEX S.A.S	39.288.042,00	$ 39.288.042,00	$ 39.288.042,00	$ 40.875.088,00	$ 119.451.172,00
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 - 20 Piso 1000 Contrato CCE-342-2023	Inversiones Molina Reyes Ltda.	18.699.306,50	$ 18.699.306,50	$ 18.699.306,50	$ 18.699.306,50	$ 56.097.919,50
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 - 20 Piso 23 (35%) Contrato cce-343-2023	Margarita Maria Guillen Diaz	13.177.107,75	$ 13.177.107,75	$ 13.177.107,75	$ 13.177.107,75	$ 39.531.323,25
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 - 20 Piso 1001 Contrato CCE-341-2023	Mukis .S.A.S	17.532.851,00	0	$ 56.787.514,53	$ 18.929.171,51	$ 75.716.686,04
	TOTAL					**207.029.470,25**	**195.884.477,78**	**159.613.180,76**	**562.527.128,79**
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES							**7.978.236,03**	**0,00**	**7.978.236,03**

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información **suministrada por la Secretaría General**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Tabla No. 3** ilustra el valor de arrendamientos pagados por la ANCP-CCE, donde se describe el tipo de inmueble, cantidad de predios, nombre del arrendador, valor pagado por los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, cifra que coincide con la registrada en la **Tabla No.2** de $562.527.129 (valor aproximado al mil, sin decimales).

También se observó que el valor por concepto de mantenimiento realizado a los bienes inmuebles fue por la suma de $7.978.236.03.

- **Tiquetes**

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría General, a través del correo electrónico del 24 de enero de 2024, y según lo registrado en la **Tabla No. 2** de este informe sobre los Rubros del Gasto que efectuaron erogaciones durante la vigencia de 2024, la Oficina de Control Interno observó que los pagos realizados por la ANCP-CCE por concepto de tiquetes tuvo un valor de $71.085.336 en el cuarto trimestre de 2024, representando un aumento significativo 43.42% en comparación con la suma $49.565.392 pagada durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, evidenciando un incremento de recursos económicos pagados por valor de $21.519.944 por concepto de tiquetes por comisiones de funcionarios y contratistas de la ANCPO-CCE.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno identificó un aumento considerable en los pagos por tiquetes en el cuarto trimestre de 2024 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2024, lo que significó una variación significativa en los patrones de gasto en la asignación de estos recursos, por lo tanto esta oficina **exhorta** a la entidad a realizar un análisis más detallado de las razones de este incremento y asegurar que se esté cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano para la austeridad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Es importante contar con el análisis jurídico del área de gestión contractual y/o contratación y/o jurídica, como a bien tenga la entidad para conceptuar como ente rector de la contratación pública sobre las comisiones a contratistas y sus pagos con recursos públicos.

- **Viáticos**

De otra parte, cotejando en el rubro de viáticos diligenciado en la Matriz que consolidó la Información para el seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, lo mismo que en la hoja *3) VIATICOS (2*) de este archivo, la Oficina de Control Interno observó lo siguiente:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla No. 4. viáticos pagados en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 por la ANCP_CCE

VIATICOS PAGADOS EN EL IV TRIMESTRE DE 2024 POR DEPENDENCIAS EN LA ANCP-CCE			
Cargo	**Dependencia**	**Valor Pagado de viáticos $**	**%**
Analista código T2 Grado 02	Dirección General	2.140.751	1,34
Analista código T2 grado 4	Dirección General	3.077.088	1,92
Analista código T2 grado 4	Dirección General	7.179.872	4,48
Analista código T2 grado 6	Dirección General	1.850.860	1,15
Asesor código G3 grado 5	Dirección General	1.742.646	1,09
Asesor código G3 Grado 5	Dirección General	3.485.294	2,17
Contratista	Dirección General	1.660.887	1,04
Contratista	Dirección General	1.291.801	0,81
Contratista	Dirección General	1.063.517	0,66
Contratista	Dirección General	1.291.801	0,81
Contratista	Dirección General	1.063.517	0,66
Contratista	Dirección General	566.670	0,35
Contratista	Dirección General	922.715	0,58
Contratista	Dirección General	340.002	0,21
Contratista	Dirección General	759.655	0,47
Contratista	Dirección General	759.655	0,47
Contratista	Dirección General	3.875.403	2,42
Contratista	Dirección General	4.273.065	2,67
Contratista	Dirección General	2.489.496	1,55
Contratista	Dirección General	3.646.344	2,27
Contratista	Dirección General	7.966.384	4,97
Contratista	Dirección General	2.329.857	1,45
Contratista	Dirección General	1.318.750	0,82
Contratista	Dirección General	1.582.500	0,99
Contratista	Dirección General	1.845.430	1,15

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Director General código E3 grado 7	Dirección General	7.548.975	4,71
Director General código E3 grado 7	Dirección General	14.455.332	9,02
Experto código G2 grado 9	Dirección General	2.740.238	1,71
Experto código G3 grado 5	Dirección General	377.780	0,24
Técnico Asistencial código O1 grado 10	Dirección General	3.265.379	2,04
técnico Asistencial O1 Grado 7	Dirección General	881.485	0,55
Subtotal		**87.793.149**	**54,77**
Secretario General código E6 grado 4	Secretaria General	14.087.989	8,79
Subtotal		**14.087.989**	**8,79**
Gestor código T1 grado 15	Subdirección Contractual	1.453.277	0,91
Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 04	Subdirección de Gestión Contractual	5.532.072	3,45
Subtotal		**6.985.349**	**4,36**
Analista código T2 grado 1	Subdirección de Negocios	881.486	0,55
Analista código T2 grado 6	Subdirección de Negocios	4.122.370	2,57
Contratista	Subdirección de Negocios	553.629	0,35
Contratista	Subdirección de Negocios	1.291.801	0,81
Contratista	Subdirección de Negocios	553.629	0,35
Contratista	Subdirección de Negocios	849.530	0,53
Contratista	Subdirección de Negocios	2.029.973	1,27
Contratista	Subdirección de Negocios	1.107.258	0,69
Contratista	Subdirección de Negocios	5.536.290	3,45
Contratista	Subdirección de Negocios	4.613.575	2,88
Gestor código T1 grado 15	Subdirección de Negocios	1.868.499	1,17
Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 04	Subdirección de Negocios	12.035.034	7,51
Subtotal		**35.443.074**	**22,11**
Contratista	Subdirección IDT	1.063.517	0,66
Contratista	Subdirección IDT	1.538.303	0,96
Contratista	Subdirección IDT	4.557.930	2,84

Contratista	Subdirección IDT	2.127.034	1,33
Contratista	Subdirección IDT	5.663.531	3,53
Gestor código T1 grado 15	Subdirección IDT	1.038.055	0,65
Subtotal		**15.988.370**	**9,97**
TOTAL		**160.297.931**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información **suministrada por la Secretaría General**

La **Tabla No. 4** ilustra viáticos pagados en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 por la ANCP_CCE, discriminado por procesos por valor de **$160.297.931**, de la siguiente manera:

- **Dirección General: $87.793.149**, valor que corresponde al mayor valor pagado por dependencia del **54.77%** sobre el valor total pagado viáticos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

- **Subdirección de Negocios: $35.443.074** valor que corresponde por dependencia del **22.11%** sobre el valor total pagado viáticos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

- **Subdirección IDT: Dirección General: $15.988.370**, valor que corresponde al mayor valor pagado por dependencia del **9.97%** sobre el valor total pagado viáticos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

- **Secretaría General:** $**14.087.989**, valor que corresponde al mayor valor pagado por dependencia del **8.79%** sobre el valor total pagado viáticos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

- **Subdirección Contractual: $6.985.349**, valor que corresponde al menor valor pagado por dependencia del **4.36%** sobre el valor total pagado viáticos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

En la **Tabla No. 4** también se observó por la OCI en su rol de seguimiento al Informe de Eficiencia y Austeridad del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, que el valor pagado por concepto de viáticos a contratistas, en valor de $70.533.449, como se evidencia en la siguiente **tabla No. 5:**

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla No. 5 viáticos pagados a contratistas en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 por la ANCP_CCE

Cargo	Dependencia	Valor $
Contratista	Dirección General	1.660.887
Contratista	Dirección General	1.291.801
Contratista	Dirección General	1.063.517
Contratista	Dirección General	1.291.801
Contratista	Dirección General	1.063.517
Contratista	Dirección General	566.670
Contratista	Dirección General	922.715
Contratista	Dirección General	340.002
Contratista	Dirección General	759.655
Contratista	Dirección General	759.655
Contratista	Dirección General	3.875.403
Contratista	Dirección General	4.273.065
Contratista	Dirección General	2.489.496
Contratista	Dirección General	3.646.344
Contratista	Dirección General	7.966.384
Contratista	Dirección General	2.329.857
Contratista	Dirección General	1.318.750
Contratista	Dirección General	1.582.500
Contratista	Dirección General	1.845.430
Contratista	Subdirección de Negocios	553.629
Contratista	Subdirección de Negocios	1.291.801
Contratista	Subdirección de Negocios	553.629
Contratista	Subdirección de Negocios	849.530
Contratista	Subdirección de Negocios	2.029.973
Contratista	Subdirección de Negocios	1.107.258
Contratista	Subdirección de Negocios	5.536.290
Contratista	Subdirección de Negocios	4.613.575

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Contratista	Subdirección IDT	1.063.517
Contratista	Subdirección IDT	1.538.303
Contratista	Subdirección IDT	4.557.930
Contratista	Subdirección IDT	2.127.034
Contratista	Subdirección IDT	5.663.531
TOTAL		**70.533.449**

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información **suministrada por la Secretaría General**

En el informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de 2024, llama la atención a la Oficina de Control Interno, lo evidenciado en La **Tabla No. 5** el valor pagado a los Contratistas de la AGNP-CCE por concepto de **Viáticos** durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, ascendiendo a suma de $70.533.449. valor que corresponde al 44.00% del total de los viáticos pagados por la entidad en dicho período.

A lo anterior, la Oficina de Control Interno para este porcentaje considerable del 44.00% del valor pagado por concepto de viáticos a los contratistas, solicita que la ANCP-CCE emita un informe detallado a la OCI sobre las actividades realizadas por los contratistas durante sus comisiones autorizadas.

En virtud de lo anterior es perentorio que la entidad haga cumplir el plazo para que los contratistas y los mismos servidores públicos a quienes se les pago viáticos o gastos de viajes por comisiones presenten el respectivo informe del trabajo y/o gestión adelantada de manera soportada; según la necesidad y/o justificación de dicha comisión, para ser visible la correcta justificación de los recursos públicos utilizados en el marco de la transparencia.

De otra parte, revisando la información suministrada en uso de la buena fe por la Dirección Financiera de la ANCP-CCE en la Hoja número uno: 1) MATRIZ del archivo en Excel que obra como soporte documental para el seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público cuarto trimestre de la vigencia 2024, la oficina de Control Interno cotejó los valores relacionados en la **Tabla No. 4** en relación con los viáticos pagados en el cuatro trimestre de la vigencia 2024 comparados con los valores pagados por concepto de viáticos en el tercer trimestre de 2024, observando lo siguiente:

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024 la ANCP-CCE pagó por concepto de viáticos la suma

de $160.297.931, que comparado este valor con lo pagado en el tercer trimestre de la vigencia 2024 de $25.253.818, donde observó la Oficina de Control Interno que se presentó en incremento en los valores pagados del 534.75% lo que en recursos económicos significó un incremento del gasto por valor de $135.044.113, que bien podría significar que la entidad inobservó lo establecido en el Decreto 0199 del 2024 **Artículo 1 Objeto y ámbito de aplicación**. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024.

Para la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente y como tercera línea de Defensa en la ANCP-CCE, exhorta a la entidad a las acciones y decisiones en el marco del **AUTOCONTROL** en la proporcionalidad del Gasto Público en relación con los Viáticos pagados por la entidad frente a las comisiones y actividades realizadas según el informe base de este análisis.

b) Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024 Control Interno y los profesionales idóneos asignados, recomiendan:

1. Se reitera, de manera inmediata establecer y ejecutar los controles para cumplir las directrices emanadas en materia de Austeridad en el Gasto Público, de acuerdo con la meta de ahorro definida para el año 2024. (Plan de Austeridad 2024).

2. Revisar los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional de personas naturales y jurídicas suscritos por la ANCP-CCE, para establecer si permite generar ahorros, acorde con las normas citadas en el presente informe, debido a que son los rubros en donde se ejecutan mayores recursos.

3. Revisar que el Plan de Austeridad del Gasto 2024, cumpla con los criterios señalados Decreto 0199 de 2024, en la integración con las dimensiones de MIPG y las metas cuantitativas de ahorro. (Aspecto citado en el informe del primer trimestre de 2024)

4. Suministrar la información solicitada por el Grupo auditor en la forma, integridad, veracidad, completitud, suficiencia, tal como la solicita Control Interno, en razón a dar cumplimiento con la presentación de los informes de ley a los que está obligada la Entidad y lograr cumplir con el marco normativo reglamentario; para este caso el de austeridad del gasto Público.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La entidad como ente rector de la contratación pública debe realizar el análisis y conceptuar con copia a Control Interno sobre la adherencia al ordenamiento jurídico colombiano al establecer comisiones, pagos de viáticos a contratistas cuando podría ser considerado gastos de viajes a través de los contratos de prestación de servicios y de contera desde la secretaria general y sus dependencias, establecer los controles efectivos tendientes a cuidado de los recursos públicos igualmente mostrando la evaluación de impacto del producto de las acciones desarrolladas a partir de dichas comisiones.

La Oficina de Control Interno insta a la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente a realizar las gestiones pertinentes y necesarias a fin de recuperar los recursos públicos por mayor valor pagado en los casos expuestos en este informe, cuya subsanación debe realizarse con la debida indexación en un término no mayor a diez (10) días hábiles, que corresponde al 12 de febrero de 2025. Es responsabilidad de la entidad verificar todos los pagos que se realizaron por concepto de viáticos, gastos de viajes para las comisiones a que hubo lugar en la vigencia 2024, y de encontrarse mayores valores pagados debe realizarse las gestiones pertinentes y necesarias para las respectivas subsanaciones y reintegros.

Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aida Marietta Muñoz Aguilera
Elaboró	Vidal de Jesus Garavito Castro
Fecha:	Enero 29 2025
Código de informe:	18-1

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno